



Aceptan renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción; y designan temporalmente en dicho cargo al Gerente de la Gerencia de Políticas.

Resolución de Superintendencia

N° 1278 -2017-SUCAMEC

Lima, 01 DIC 2017

VISTA: La Carta de fecha 30 de noviembre de 2017, presentada por la señora Zulema Benavente Ramírez, sobre renuncia al cargo público de confianza de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sucamec, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 083-2017-SUCAMEC, de fecha 1 de febrero de 2017, se designó a la señora Zulema Benavente Ramírez, en el cargo público de confianza de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, mediante Carta de fecha 30 de noviembre de 2017, la señora Zulema Benavente Ramírez, presentó a la Superintendencia Nacional su renuncia al cargo público de confianza de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, por lo que corresponde aceptar, y designar temporalmente a la persona que desempeñará dicho cargo;

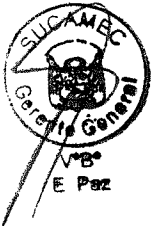
Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, al término del 30 de noviembre de 2017, la renuncia formulada por la señora Zulema Benavente Ramírez, en el cargo público de confianza de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor Fredy Guido Aragón Váldez, las funciones de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia de Políticas.



VºBº
E. Paz



VºBº
N. Ortiz



VºBº
C. Verástegui



finés.

VºBº
C. Verástegui

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados, para conocimiento y

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

RUBÉN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº
N. Ortiz



VºBº
E. P.